

PARLAMENTO EUROPEO (*)

por Gonzalo JUNOY (**)

1. ACTIVIDAD DE LAS COMUNIDADES EN 1979 Y PROGRAMA PARA 1980

Durante la sesión de febrero el presidente de la Comisión de las comunidades europeas, señor Jenkins, presentó al Parlamento europeo el Informe General de la Comisión y el programa anual de actividades de la misma para 1980.

En su discurso de presentación, el señor Jenkins destacó una serie de realizaciones que permiten afirmar que 1979 fue un año de progresos importantes para la Comunidad. En efecto, se puso en funcionamiento el sistema monetario europeo, lo que constituye un paso fundamental en el desarrollo de la Comunidad; se llegó a un acuerdo con un nuevo miembro europeo, Grecia, al que ya se ha comenzado a acoger en la Comunidad. Esta adhesión y las de los otros dos candidatos que serán posteriores— muestra la vitalidad de la Comunidad y la atracción que ejerce sobre las democracias más recientes en Europa; las conversaciones sobre la Ronda Tokio se llevaron a buen término, después de numerosos años de difíciles negociaciones. La conclusión de estas negociaciones comerciales multilaterales abre perspectivas razonables de extensión del desarrollo de los Intercambios en el mundo libre a pesar de la situación más difícil a la que debe hacerse frente en el ámbito del empleo y de la economía; se llegó a un acuerdo en Lomé sobre una Convención renovada que refuerza las relaciones de la Comunidad con los 58 países de la ACP; con ocasión del Consejo europeo de Estrasburgo y de la cumbre económica de Tokio, existe la posibilidad de establecer un nuevo mecanismo de cooperación en el sector energético; finalmente, se produjo la elección directa del Parlamento europeo, lo que ha dado a la Comunidad una dimensión democrática nueva y poderosa.

Tras recordar que estos acontecimientos demuestran la vitalidad intrínseca de la Comunidad, el señor Jenkins aludió a los problemas que deberán resolverse mediante la actuación conjunta de la Comunidad y de sus Estados miembros. La

(*) Esta crónica corresponde al primer cuatrimestre de 1980. Ha sido elaborada a partir del *JO des Communautés européennes*. Debats du Parlement européen, núms. 250-253.

(**) Doctor en Ciencias Políticas.

CRONICAS

Comunidad está amenazada por la ruptura del orden económico y social establecido sobre el que se construyó la Europa de la posguerra. El largo período de estabilidad monetaria basado en los acuerdos de Bretton Woods ya finalizó; los aumentos de los precios de la energía no son la única causa de los males que padece la Comunidad, aunque constituyen el principal catalizador.

La mayoría de los indicadores económicos —prosiguió el presidente de la Comisión— son pesimistas. Así, mientras que en 1979 el crecimiento de la economía europea fue de un 3,3 % aproximadamente, en 1980 puede ser inferior al 2 %. El índice de paro que al iniciarse la década de los 70 era inferior al 3 % como media para la Comunidad, ha alcanzado un 5,6 % en 1979, y según las previsiones sobrepasará, en 1980, el 6 %. Cabe esperar un empeoramiento de la tasa media de inflación que puede pasar del 9 %, en 1979, a cerca de un 11,5 % en 1980. El déficit del comercio exterior pasará, según las estimaciones, de casi mil millones de dólares, en 1979, a más de 20.000 millones de dólares en 1980, como consecuencia del aumento en un 65 % de los precios energéticos que tuvo lugar en 1980.

La cuestión esencial para 1980 y los años próximos es, simplemente, la siguiente: ¿Cómo adaptaremos nuestra sociedad a las nuevas realidades económicas? La Comunidad deberá actuar para responder a este interrogante con rapidez y energía. Por ejemplo, en el sector de la energía se ha hecho un notable esfuerzo para disminuir el consumo total de energía de los Nueve, pero todavía deben aumentarse las inversiones para economizar energía, explotar los recursos locales y desarrollar nuevas fuentes de energía. Cada Estado miembro y la Comunidad en su conjunto tienen una enorme responsabilidad cuando se trata de promover las inversiones en los sectores de elevado riesgo o de tecnología avanzada, principalmente cuando los costes iniciales son elevados y los plazos de explotación muy dilatados.

Por otro lado, el verdadero test de éxito o de fracaso durante el próximo decenio será la actitud que adoptemos frente al desafío de las nuevas tecnologías electrónicas. Los rápidos desarrollos que se producen en la actualidad anuncian una nueva revolución industrial. Se constata ya los primeros efectos de estos desarrollos en la pérdida de empleos en las industrias tradicionales. Pero de estas tecnologías pueden obtenerse grandes ventajas: demanda de nuevos productos, utilización más eficaz de los recursos, lo que disminuirá los costos, creación de nuevos empleos, etc.

Los ciudadanos deben ser informados de los cambios que se producen y que les afectan. Las políticas deben estimular la movilidad e incitar a los trabajadores a cambiar de empleo, dando a los trabajadores los medios de adaptarse a nuevos empleos y a adquirir las nuevas cualificaciones. Debe reducirse al mínimo la duración media del paro. Para ello habrán de realizarse esfuerzos crecientes en materia de formación y de readaptación.

En todo este panorama, la Comisión —prosiguió el señor Jenkins—, adoptará medidas para 1980. Así, por ejemplo, ya ha propuesto el mantenimiento de un nivel relativamente elevado de los gastos públicos a fin de mantener el crecimiento. La Comisión pronto propondrá acciones para atenuar las consecuencias más dramáticas de las nuevas tecnologías y ampliará la acción comunitaria para

facilitar la reorganización de los sectores industriales que conocen dificultades particulares. Finalmente, se está revisando la política en favor de los jóvenes y de las mujeres que representan el problema más serio para el conjunto de nuestra sociedad. Y si bien las instituciones y los fondos comunitarios no pueden resolver por sí solos los grandes problemas que se presentan en este campo, sí pueden desempeñar un papel de catalizador para las políticas de los Estados miembros.

En el curso del debate que siguió a la presentación del informe de la Comisión, intervino en primer lugar en nombre del **grupo socialista** el señor Glinne, quien subrayó la importancia del problema del paro, recordando las proposiciones que el grupo había presentado para ayudar a paliar este problema: reducir el tiempo de trabajo, favorecer la formación permanente y emprender programas especiales en favor de los jóvenes que no han obtenido su primer empleo, de las mujeres que llegan al mercado de trabajo y de las personas que desean preparar su jubilación. A estas proposiciones deben añadirse acciones de política económica general necesarias para combatir eficazmente el paro.

La intervención del señor Konker, del **Partido popular europeo**, se centró en el papel que debe tener el Parlamento europeo: participar en todas las decisiones tomadas en el seno de la Comunidad y controlar todos los asuntos que no son objeto de ninguna decisión por parte del Consejo de ministros. El señor Konker pasó revista a las tres posibilidades que tiene el Parlamento de ampliar sus poderes, una aplicación estricta de los tratados, el procedimiento normal de concertación con el Consejo, reservando la última posibilidad en una modificación de los tratados. El Partido al que representa no cesará de insistir para que esta ampliación de poderes sea una realidad.

En nombre del **Grupo de los demócratas europeos del progreso** intervino el señor Scott-Hopkins, quien felicitó a la Comisión por el trabajo realizado en 1979. Ante la gravedad de los problemas actuales y las perspectivas de un futuro poco optimista, la Comunidad necesita un liderazgo que debe emanar de la Asamblea y de la Comisión. La Comunidad debe hacer un examen de conciencia y poner en tela de juicio sus propias motivaciones y objetivos, y la Comisión que desempeña el papel de central que proporciona la energía necesaria a la Comunidad, debe proponer medidas concretas y audaces para extirpar los males que padece la Comunidad.

Para el representante del grupo de los **comunistas y asimilados**, señor Gremetz, el contraste entre las promesas que se hicieron con ocasión de las elecciones por sufragio universal para el Parlamento europeo y la realidad de lo que hoy ofrece la Comunidad es bastante elocuente. Frente a la promesa de una Europa hacia el progreso social y el pleno empleo, Europa cuenta hoy con siete millones de parados. La deteriorización de las condiciones de vida de los ciudadanos es evidente. Una persona de cada cuatro estima que su renta es inferior al mínimo indispensable. La causa de esta situación hay que buscarla en la aplicación de políticas de austeridad que se traducen por una presión continua sobre los salarios y las rentas, por una inflación creciente, etc., etc. Los comunistas franceses rechazan estas políticas de austeridad.

En nombre del **grupo liberal y democrático** tomó la palabra el señor Berkhouwer, quien resaltó la inquietud que producía el discurso del presidente de la Comisión, sin que a la vez hubiese formulado proposiciones políticas concretas en el programa para 1980. Pidió a la Comisión el coraje y la imaginación necesarias para tomar medidas que respondan a lo que esperan los ciudadanos.

El portavoz del **grupo de coordinación técnica** y de defensa de los grupos y de los parlamentarios independientes, señor Pannella, resaltó la labor de la Comisión.

Tras la intervención de los representantes de los grupos políticos, de nuevo el presidente de la Comisión, señor Jenkins, tomó la palabra para responder a las preguntas planteadas, recordando que el debate se había centrado en cuestiones institucionales y económicas. En cuanto a las primeras, señaló el difícil equilibrio que hay que mantener entre el Consejo, la Comisión y el nuevo Parlamento. La Comisión, durante los últimos cuatro años no ha dudado a la hora de criticar a los gobiernos de los Estados miembros que no respetan las reglas comunitarias. En relación a las segundas, los dos temas económicos más importantes del debate han sido el de la energía y el paro. La Comunidad no tiene el peso macroeconómico para resolver el problema del paro. La Comisión puede presentar proposiciones para mejorar la formación profesional y la movilidad de los trabajadores.

2. RELACIONES ENTRE EL PARLAMENTO Y LA COMISION

Durante la sesión del mes de abril, la comisión política del Parlamento sometió a éste un informe seguido de debate sobre las relaciones entre el Parlamento europeo y la Comisión de las comunidades europeas. Como señaló el ponente de la comisión política, las dos consideraciones que habían presidido la elaboración del informe fueron mantenerse en el marco de los tratados existentes —sin proponer, por tanto, una revisión constitucional— y evitar apoyar una institución comunitaria para combatir a otra. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el informe propugna, en primer lugar, que debe potenciarse el papel político de la Comisión, puesto que los miembros de ésta no son altos funcionarios ni expertos, sino personalidades políticas responsables parlamentariamente ante la Asamblea europea. En segundo lugar, se propone que haya presencia femenina en el interior de la Comisión. En tercer lugar, se estima que en el futuro, cuando la Comisión quiera presentar proposiciones al Parlamento, comience por tener contacto, con ocasión de la elaboración de su anteproyecto, con el Parlamento. Finalmente, la comisión política es de la opinión que una vez designado el presidente y los demás miembros de la Comisión de las Comunidades, mantenga con el Parlamento un debate de conjunto que terminaría con un voto de investidura y de confianza.

El portavoz del **grupo socialista**, señora Van den Heuvel, estimó acertadas las proposiciones del informe de la comisión política del Parlamento. En efecto, el grupo cree que es esencial para el Parlamento poder, de una parte, influenciar la composición y el programa de la Comisión de las Comunidades, y de otra, proceder a un debate parlamentario después de la designación de los comisarios.

C R O N I C A S

El señor Nothomb, en nombre del grupo del **Partido popular europeo** (grupo demócrata-cristiano) aludió al carácter realista del informe que se mantiene en el marco de los tratados actuales y a la necesidad de reforzar las instituciones comunitarias y mejorar sus relaciones mutuas. Reforzar la Comisión es también reforzar el Parlamento que dialoga con ella y a la vez facilitar la tarea del Consejo de Ministros.

En nombre del **grupo de los demócratas europeos** intervino la señora Elles, quien felicitó a la comisión política por el informe realizado. Insistió en el tema de los procedimientos que deberían desarrollarse entre el Parlamento y la Comisión, señalando que a este respecto debía examinarse la cuestión de las enmiendas a los proyectos presentados por la Comisión. Cuando la Comisión rechace las enmiendas del Parlamento, este rechazo debería ser justificado y remitir de nuevo la cuestión al Parlamento para una nueva discusión antes de que la proposición sea transmitida al Consejo que tomará una decisión definitiva en la materia.

Para el portavoz del grupo de los **comunistas y asimilados**, señor De Pasquale, el informe de la comisión política traduce la voluntad política del Parlamento de hacer avanzar progresivamente el proceso de integración y de democratización de la Comunidad europea. En adelante, va a ser difícil mantener al Parlamento al margen del proceso de nombramiento de los miembros de la Comisión y de la definición de las grandes líneas de su acción política.

A juicio del señor Haagewp, del **grupo liberal y demócrata**, la Comisión tiene un papel político que desempeñar. El grupo es favorable al mantenimiento del número de comisarios actuales y a la participación femenina en el seno de la Comisión. El informe que se ha presentado no exige ninguna revisión de los tratados porque tiende a reforzar, empleando los medios establecidos por los tratados, el papel y la influencia del Parlamento.

En nombre del **grupo de los demócratas europeos del progreso** tomó la palabra el señor de la Malène para desaprobador el informe de la comisión política. El grupo considera que, por una parte, es absurdo querer modificar el equilibrio institucional dirigiéndose unilateralmente a una parte solamente de las Instituciones, por otra, el informe es poco pragmático al presentar transformaciones profundas que modificarían sensiblemente el equilibrio institucional del Tratado.

Para la señora Hammerich, portavoz del **grupo de coordinación técnica**, el informe pretende que el Parlamento tenga el derecho de proceder a un debate de investidura y un voto de confianza a la hora de designar a la nueva Comisión. Esta pretensión es un intento de ir conquistando poderes por parte del Parlamento, y, en definitiva, de la Comunidad en contra de las soberanías nacionales, por lo que el grupo se opone a este intento.

Al término del debate, el Parlamento adoptó la Resolución contenida en el informe de la comisión política sobre las relaciones Parlamento-Comisión.

3. RELACIONES EXTERIORES

3.1. Intercambios entre Rodésia del Sur y la CEE

En la sesión de enero la comisión de desarrollo y de la cooperación del Parlamento recomendaba a éste la adopción de una proposición de reglamento presentada por la Comisión de las Comunidades al Consejo, relativa al régimen de intercambios entre Rodésia del Sur y la CEE. El reglamento tiende a otorgar a Rodésia del Sur acceso al mercado comunitario en condiciones análogas a las que se han concedido a los países de los territorios de ultramar, y el motivo de esta proposición, que fue asumida por el Parlamento europeo, se basaba en la vuelta de este país a la legalidad y en la existencia de una sociedad gobernada por la mayoría, siguiendo los principios multiraciales y democráticos.

Este régimen de intercambios se aplicará hasta el 31 de diciembre de 1980; una vez proclamada la independencia del futuro Zimbabue-Rodésia, este Estado podrá decidir si desea formar parte de la Convención de Lomé o adoptar un régimen diferente.

3.2. Relaciones CEE-Yugoslavia

La conclusión de un acuerdo de cooperación entre la CEE y sus Estados miembros, de una parte, y la República Federal de Yugoslavia, de otra, fue objeto de discusión en el Parlamento europeo durante la sesión de febrero. La comisión de relaciones económicas del Parlamento presentó a éste un proyecto de resolución de carácter general en el que se solicita que prosigan sin demora las negociaciones entre las partes para llegar a un acuerdo comercial preferencial que sustituya al de 1973.

Al presentar el proyecto de resolución, el ponente de la comisión de relaciones económicas exteriores señaló que la importancia de este acuerdo para la Comunidad se deduce de las características específicas de Yugoslavia, que es un Estado no alineado, europeo, mediterráneo y miembro del grupo de los 77 países en vías de desarrollo. Por lo demás, se trata de un acuerdo de tipo mediterráneo y preferencial, que contiene un protocolo financiero destinado al desarrollo de la infraestructura de carreteras de Yugoslavia.

El proyecto de resolución recibió la aprobación de los grupos parlamentarios.

3.3. Relaciones CEE-ANASE

El estado de las relaciones entre la CEE y los Estados de la ANASE fue discutido por el Parlamento en la sesión de marzo, a partir de un informe presentado por la comisión de relaciones económicas exteriores. En opinión del presidente de esta comisión, el acuerdo de cooperación concluido con la ANASE intensifica las relaciones con los Estados del Sureste asiático; por consiguiente, es un

acuerdo de importancia capital tanto para la política económica como para la política comercial. La ANASE engloba a Estados que se caracterizan por un notable desarrollo. En los últimos años el crecimiento real de estos países ha alcanzado casi un 8 %, mientras que en la Comunidad no llegó al 3 %. Los países de la ANASE tienen necesidad de inversión y de capital. En contraposición ofrecen materias primas y productos naturales que Europa necesita. El acuerdo trata de ampliar los intercambios entre las partes, y el desarrollo de la cooperación económica, social y científica. Por ello, es algo más que un acuerdo comercial normal. Los países de la ANASE se han asociado para constituir en Asia una zona de paz, de neutralidad y de estabilidad política. Estos esfuerzos se benefician del apoyo de la Comunidad europea gracias al acuerdo de cooperación.

Sin embargo, a juicio del presidente, el acuerdo tiene también puntos negativos; en muchas de sus disposiciones está formulado de forma genérica, no contiene ninguna disposición de protección de las inversiones en el extranjero y permite a estos Estados beneficiarse de las cláusulas de la nación más favorecida y de aprovecharse de las ventajas ofrecidas por los acuerdos del GATT, sin asumir por su parte las obligaciones que se desprenden de ellos, puesto que estos Estados no han firmado los acuerdos del GATT. Finalmente, en alguno de estos Estados se violan diariamente los derechos del hombre.

Tras la intervención de los grupos políticos, el Parlamento adoptó una Resolución aprobando la conclusión del acuerdo de cooperación citado.

3.4. Acuerdo de asociación CEE-Chipre

En la sesión de marzo el Parlamento discutió el estado de las negociaciones entre la CEE y la República de Chipre para la conclusión de un protocolo transitorio al Acuerdo de asociación que existe ya entre la CEE y Chipre.

Según puso de relieve el ponente de la comisión de relaciones económicas exteriores, Chipre mantiene con la CEE vínculos políticos, estratégicos y culturales de importancia considerable. Chipre es capaz de desempeñar en el Mediterráneo oriental un papel extraordinariamente importante para el equilibrio global. De ahí que las relaciones con Chipre deben desarrollarse también en un marco político.

El actual protocolo transitorio tiene por fin otorgar nuevas concesiones aduaneras a Chipre para sus explotaciones de productos agrícolas destinados a la Comunidad, pero las instituciones comunitarias —manifestó el ponente— deben contribuir más a satisfacer las necesidades de la economía chipriota, mediante la concesión de préstamos y, en general, profundizando las relaciones con esta república.

El Parlamento aprobó sin apenas discusión el proyecto de resolución presentado por la comisión de relaciones económicas exteriores.

4. OTRAS CUESTIONES

4.1. Situación en Afganistán

El Parlamento concedió especial importancia en la sesión de enero a la discusión de diversas proposiciones de resolución presentadas por los grupos políticos a propósito de la intervención soviética en Afganistán.

El presidente en ejercicio del Consejo de ministros de la Comunidad, señor Ruffini, condenó la invasión soviética que representa una violación de la soberanía de un Estado y que ha roto el equilibrio de una zona geográfica con consecuencias dramáticas para la paz mundial. Las Naciones Unidas han condenado este acto soviético y han pedido la retirada inmediata. Los Nueve advierten que el proceso de la detente internacional se ha deteriorado gravemente, y la URSS debe asumir su responsabilidad en esta situación que amenaza la paz mundial. Los Nueve consideran la invasión como un hecho que viola la Carta de las Naciones Unidas y no aceptan la justificación dada por la Unión Soviética.

El **grupo socialista** comparte la indignación de la mayoría de la comunidad internacional provocada por la invasión soviética que es un acto de agresión y de expansionismo. La URSS debe inmediatamente retirar sus tropas y restablecer el equilibrio de la detente.

Para el **grupo del Partido popular europeo** no basta con condenar con palabras la invasión, debe combatírsela por los medios políticos y económicos que posee la Comunidad europea en su cualidad de asilo de la paz y de la política de detente.

Para el **grupo de los demócratas europeos** debe condenarse sin reservas el acto de agresión perpetrado por las tropas soviéticas y exigir su retirada inmediata. En el caso de que esta retirada no tenga lugar, deben adoptarse medidas que vayan más allá de la ayuda a los refugiados y a los defensores de la soberanía afgana. En otras palabras, la Comunidad deberá acentuar su presión económica contra la URSS.

En opinión del **grupo liberal y democrático**, la invasión ha quebrantado la política de detente y la evacuación inmediata y sin condiciones de las tropas soviéticas es el primer acto que deben asumir las autoridades soviéticas.

El **grupo de los demócratas europeos del progreso** estima que la invasión es un acto que forma parte de la estrategia de la URSS previsible desde 1978, cuando se instaló en Kabul el gobierno de Taraki; fue evidente entonces que la URSS había decidido hacer entrar a Afganistán en su esfera de influencia directa. Desgraciadamente, la Comunidad sólo puede condenar la invasión, porque la adopción de otras medidas cae dentro de la competencia de los Estados.

Después de la intervención de los grupos políticos, y tras la retirada de diversos proyectos de resolución, el Parlamento llegó a un consenso sobre el proyecto de resolución presentado por el grupo de los demócratas europeos y por el grupo del partido popular europeo. Esta **Resolución**, adoptada por el Parlamento, condena la invasión soviética que viola la Carta de las Naciones Unidas, pide la retirada inmediata e incondicional de las tropas soviéticas, señala la res-

ponsabilidad de la URSS en las graves consecuencias de su acción sobre la política de detente, invita a la Comisión a reconsiderar todas las relaciones económicas, comerciales, financieras entre la URSS y la CEE, solicita del Consejo y de los ministros de Asuntos Exteriores de los Nueve que actúan en el marco de la cooperación política, que tomen medidas efectivas para apoyar los esfuerzos tendentes a poner término a la ocupación soviética (*).

4.2. Derechos del hombre en Chile y Checoslovaquia

Los diversos grupos políticos del Parlamento tuvieron ocasión de manifestar su opinión con ocasión de un informe presentado en la sesión de abril al Parlamento por la comisión política, sobre la violación de los derechos del hombre y las libertades fundamentales en Chile. El informe se hace eco de las graves limitaciones que se producen en Chile en cuanto al ejercicio de ciertos derechos fundamentales del hombre, derecho de asociación, de reunión, de libre expresión. Persiste un régimen de terror y las autoridades chilenas no vacilan en acudir al asesinato para reducir al silencio a la oposición.

Todos los grupos aprobaron en sus líneas generales el informe de la comisión política y la resolución que le acompañaba, y reiteraron su condena y su profunda indignación ante la continua violación de los derechos del hombre en Chile, si bien algunos grupos expresaron ciertas reservas respecto a la objetividad del informe. Así, por ejemplo, el **grupo de los demócratas europeos** señaló que el informe no hace alusión al éxito innegable de la política económica del gobierno chileno y a que la violación de los derechos del hombre se produce también en otros países.

En la misma sesión, el Parlamento debatió otro informe de la comisión política relativo al respeto de los derechos del hombre en Checoslovaquia. El ponente del informe recordó que en las prisiones checoslovacas se encuentran encarcelados 25 hombres y mujeres cuyo único crimen es haber combatido por el respeto de los derechos humanos en su país. El gobierno de este país no cumple los acuerdos de la Conferencia de Helsinki sobre la seguridad y la cooperación. Los grupos políticos que intervinieron en el debate (socialistas, liberales, demócratas europeos, demócratas cristianos) expresaron su aprobación a este informe, adoptándose el proyecto de resolución presentado por la comisión política al Parlamento.

(*) Texto íntegro de la Resolución en JO n.º C 34 del 11-2-80.

